

**INFORME DE MONITOREO DE CENTRO  
PENITENCIARIO.  
Informe de visita general**

**I. INTRODUCTORIO**

**1. Datos de identificación del establecimiento:**

**1.1. Centro de Atención Integral: Centro de Atención Institucional de Pérez Zeledón, ubicado en Palmares del supermercado El Cañaveral 75 metros al sur.**

**1.2. Tipo de población que aloja:**

Área: En este Centro Penal se cuenta con población indiciada y sentenciada.

Número de pabellones para cada población:

Capacidad Real	40	40	40	40	40	88	88	80	32	96	96	40	88	88	88	
Pabellón	A1	A2	A3	A4	A5	B1	B2	C	D	E1	E2	E3	F1	F2	F3	<b>TOTAL</b>
Sentenciados	38	39	35	39	29	103	108	97	34	92	08	17	89	98	95	<b>921</b>
Indiciados	00	00	00	00	00	00	00	00	04	00	175	35	00	00	00	<b>213</b>
Total Físico	38	39	35	39	29	103	108	97	38	92	183	51	89	98	95	<b>1134</b>
PL EN PJ	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	05	01	---	---	---	<b>07</b>
Total Real PL																<b>1141</b>

Se hace la aclaración respecto al ámbito D el cual es de adulto mayor, en el que existen 34 sentenciado y 4 indiciados. En este caso las autoridades penitenciarias justifican mezclar a ambas poblaciones primero por ser un ámbito que cuenta con pocos privados de libertad y mejor ambiente entre los mismos. Además en consideración al resguardo de la integridad física de esta población adulta mayor, dado que por sus características especiales es una población que no requiere una contención superior y de mezclarse con población indiciada mas problemática constituiría mayor afectación a su integridad, por lo que tal determinación se toma más bien en beneficio de su condición intracarcelaria.

Respecto al pabellón E-2 (módulo de población indicada), se hace la observación que para el momento de la visita existen 8 personas sentenciadas y 174 indiciados, ante lo cual las autoridades nos indican que son personas respecto los cuales recientemente quedó en firme su sentencia, de los cuales al día 23 de marzo de 2015 nos indican que únicamente existen 3 personas en carácter de sentenciados en el E-2 de los cuales dos están en las celdas de aislamiento y 1 pendiente de ubicar en los ámbitos de sentenciados.

En cuanto al ámbito E-3 si bien es cierto se señala que existen 17 personas sentenciadas y 35 indiciadas, por las condiciones físicas de este pabellón, valga aclarar que los indiciados se mantienen en celdas independientes que no mantienen contacto con la población sentenciada, mas bien se nos indica que los sentenciados son personas que se encuentran en régimen de confianza. En todo caso dentro del presente informe se hace la recomendación de mantener separada la población indiciada de la sentenciada.

FECHA: 19-03-2015		CAPACIDAD REAL	864	AMBI	SENT	INDIC	TOTAL	CAP R
PL EN AISLAMIENTO		SENTENCIADOS	921	A1	38	00	38	40
1. Abasco Jiron Alban ↳ E2 → 13-03-15		INDICIADOS	214	A2	39	00	39	40
2. Mattis Ballester Marlon ↳ E3 - 12-3-15		TOTAL FISICO	1135	A3	35	00	35	40
3. Gomez Campos Rafael - E2 17-3-15.		PL EN TRANSITO	06	A4	39	00	39	40
4.		TOTAL REAL	1141	A5	29	00	29	32
5.		TOTAL EN MBC	180	PB1	103	00	103	80
PL HOSPITALIZADOS:		PL HOSP		PB2	108	00	108	80
1. Villegas Saldain Billez (#1) E2 - 19-02-15 - M. Varona, cama # 15		VIDEOCONFEREN.		PC	97	00	97	80
2.				PD	34	04	38	32
3.				PE1	92	00	92	96
4.				PE2	08	175	183	96
5.				PE3	17	35	52	40
				PF1	89	00	89	84
				PF2	98	00	98	84
				PF3	95	00	95	76

### 1.3. Personal a cargo:

Director: Licenciado Greivin Ruiz Calero

El área jurídica cuenta con los siguientes profesionales:

Lic. Martín González Vargas, encargado del área de indiciados.

Lic. María SIDEC Ortiz Rodríguez, encargada de sentenciados de la letra A- L

Lic. José Nestor Rodríguez Álvarez, encargado de sentenciados de la letra M a la Z.

Durante la visita de monitoreo nos acompañó el Sr. Juan Carlos Montero Enríquez, Supervisor de Seguridad de la escuadra B.

## 2. Datos generales de la visita:

Visita de Monitoreo realizada el día 19 de marzo del 2015 por parte del equipo de monitoreo de Derechos Humanos de la Defensa Pública de Pérez Zeledón, conformado por Cristín Scott Núñez, defensora pública de Pérez Zeledón, Ricardo Ulloa Ramírez, defensor de ejecución de la pena de Cartago y Jorge Andrés Morera Araya, coordinador de la Defensa Pública de Pérez Zeledón,

El **objetivo** de la visita fue el monitoreo de las condiciones intracarcelarias del Centro de Atención Institucional de Pérez Zeledón, a través de la entrevista inicial con los privados de libertad presidentes de cada Pabellón, que representan cada uno módulos de dicho Centro y el monitoreo específico de los ámbitos B-1 y B-2, donde se revisaron las situaciones de infraestructura, seguridad y estado general de la población reclusa en dicho espacio.

Se inició a las 9: 00 hrs. y finalizó a las: 13:30 hrs.

## 3. Información general del establecimiento:

La capacidad real del Centro Penal es de 940 privados de libertad, a la fecha de la visita cuenta con 1141 personas detenidas, presentando una sobrepoblación global de un 17,6 %

### Se cuenta con:

<u>Módulos de indiciados:</u>	sí (x)	no ( )
<u>Sentenciados:</u>	sí (x)	no ( )
<u>Celdas de aislamiento</u>	sí (x)	no ( )
<u>Áreas de visita íntima</u>	sí (x)	no ( )
<u>Talleres de trabajo</u>	sí (x)	no ( )
<u>Área de atención médica</u>	sí (x)	no ( )
<u>Área administrativa</u>	sí (x)	no ( )
<u>Alojamiento de personal</u>	sí (x)	no ( )
<u>Planta de tratamiento de aguas</u>	sí (x)	no ( )

En esta visita ingresamos a el pabellón B-1 y B-2. Sin embargo, antes de iniciar la inspección de dicho ámbito, en aras de contar con un panorama general de las condiciones del Centro Penal y las inquietudes de los privados de libertad que igual serán monitoreadas progresivamente por el equipo de Pérez Zeledón, se realizó una reunión en las aulas académicas con el Comité de Privados de Libertad del Centro Penal, conformado por los presidentes de cada pabellón, en la que participaron 15 representantes de cada uno de módulos, en donde se les explicó el motivo de nuestra visita y la colaboración requerida.



Nota: Se contó con el visto bueno de cada privado de libertad para tomar la fotografía.

### **Los representantes de cada pabellón son los siguientes privados de libertad:**

- |                              |                         |
|------------------------------|-------------------------|
| 1. Celso Castro Fernández    | Pabellón D Adulto Mayor |
| 2. Simón Concepción Agüero   | Pabellón A-3            |
| 3. Jeudy Hidalgo Salazar     | Pabellón A-1            |
| 4. Ronny Hernández Chavarría | Pabellón F-2            |
| 5. Luis Sancho Mora          | Pabellón A-2            |
| 6. Marcos Ochoa Ríos         | Pabellón B-1            |
| 7. Marvin Brenes Hidalgo     | Pabellón F-3            |
| 8. Joseph Ortega Navarrete   | Pabellón F-1            |
| 9. Marcelo Salazar Rodríguez | Pabellón E-2            |
| 10. Pablo Ortiz Piti         | Pabellón E-1            |
| 11. Gerardo Obando Rivera    | Pabellón B-2            |
| 12. Rodolfo Castillo Finalec | Pabellón E-3            |
| 13. Manuel Loría Alvarado    | Pabellón A-4            |

14. Gerardo Arias Chinchilla Pabellón A-5

15. Geovanny Ramírez Monge Pabellón C

Posteriormente a esta reunión se realizó el ingreso a las celdas del pabellón B-1 y del B-2 del Centro Penal.



Fotografía correspondiente a los pabellones que se ingresaron

Cabe indicar que los resultados de presente informe se desprenden tanto de las quejas emitidas por el Comité de Privados de Libertad del CAI de Pérez Zeledón, las condiciones encontradas en los ámbitos B-1 y B-2 de dicho centro mediante visita realizada el día 19 de marzo del 2015. Además como anexo del presente informe se adjunta INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN NÚMERO BRU-ARSPZ-ERS-0466-2015 DE FECHA 24 DE FEBRERO DEL 2015, emitido por el Ministerio de Salud dentro del incidente de queja número 14-001254-0064-PE interpuesto por el equipo de monitoreo de la Defensa Pública de Pérez Zeledón el día 09 de enero del 2015, mismo que fuera ordenado por el Juzgado Penal de Pérez Zeledón ante la solicitud de la Defensa Pública.

## II. DESARROLLO DE LA VISITA

### Punto A- Entrevista inicial:

Se realiza la entrevista inicial con el Director del Centro Penal el Lic. Greivin Ruiz Calero así como con el Consejo Técnico del Centro Penal, que casualmente se encontraban reunidos en la fecha de la inspección, a quienes se les explicó el objetivo de la visita y se coordinó el

acompañamiento del oficial seguridad Juan Carlos Montero Enríquez, tanto en la reunión con el Comité de Privados de Libertad, como en la inspección del ámbito B-1 y B-2.

## **Punto B- Aspectos monitoreados:**

A través de la entrevista con el Comité de Privados de Libertad y la inspección del ámbito B-1 y B-2, se realizaron observaciones de las condiciones de alojamiento, alimentación, trato de las autoridades, seguridad y salud; las cuales fueron trasladadas al director del Centro Penal en la entrevista final y que se amplían en la parte final del presente informe.

### **1. Trato a las personas recluidas:**

#### **1.1 Tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes**

A raíz de la reunión con el Comité los representantes de los distintos ámbitos manifestaron un descontento general respecto al trato brindado por los custodios de la escuadra "A" hacia la población carcelaria (Importante aclarar que se maneja un rol con dos escuadras o grupos de custodios que se identifican como "A" y "B"). Señalan los custodios que ellos consideran una deshumanización de los oficiales, incluso con personas adultas mayores recluidas, estos debido a que refieren malos tratos del personal, como insultos, burlas, malas palabras, que consideran innecesarios y ofensivos y que los denigra como personas, queja que casualmente no se presenta respecto a la escuadra B. Valga señalar que esta circunstancia respecto al trato de la escuadra A es una molestia que los mismo defensores públicos percibimos a la hora de realizar las visitas carcelarias, pues son menos diligentes, incluso con los mismos defensores a la hora de asignar un custodio para la visita, siendo que los tiempos de espera se prolongan considerablemente respecto a la escuadra B. Fuera de esta situación y las condiciones médicas que en adelante se expondrán, no se reporta ningún otro tipo de trato indebido por parte de la autoridades.

#### **1.2 Uso de la fuerza**

No se reporta fuerza desmedida por las autoridades más allá de la necesaria, de acuerdo a criterios de proporcionalidad y razonabilidad que se les hizo ver.

#### **1.3 Medidas de coerción**

Existe una queja generalizada por parte de los miembros del Comité respecto a las medidas de coerción establecidas recientemente por las autoridades para el traslado de las personas detenidas a centros médicos. Indican que ahora les ponen cadenas y esposas a nivel de los pies, manos y cintura, lo cual genera lesiones en varias partes del cuerpo y que consideran innecesario en algunos casos, pues se utiliza indiscriminadamente para el traslado de detenidos de baja contención, que incluso están por egresar. Con la consecuente estigmatización e incluso pérdidas de citas médicas por parte de las personas detenidas, pues a muchas les da vergüenza utilizar este equipo de seguridad y optan por no asistir. Lo anterior se considera una práctica que no guarda criterios objetivos de proporcionalidad y razonabilidad para cada caso concreto.

#### **1.4 Procedimientos de Requisa**

Respecto a la requisa corporal no se presentó ninguna queja por parte de las personas detenidas, únicamente en cuanto a la inspección de los alimentos que hacen llegar los familiares, pues indican que muchas veces dañan los alimentos, sobre todo aquellos perecederos, como los vegetales.

#### **1.5 Medidas de aislamiento**

Indican los representantes de cada pabellón que no conocen ni han recibido quejas respecto a la utilización innecesaria, ilegal o desproporcional de medidas de aislamiento. Señalan que en ocasiones anteriores se ha utilizado el aislamiento pero como medida preventiva y sanitaria ante casos de tuberculosis, situación que se verificó con el director del centro, quien nos indica que cuando se ha aislado una persona por tal motivo ha sido por orden del juez cuando así lo requiera el plazo y la cuarentena recomendada por el médico.

Para el día de la visita se encontraban dos personas en celda de aislamiento, una de ellas ya contaba con la resolución del Juzgado Penal, mediante la cual se autorizaba el aislamiento desde el 17 de marzo del presente año y la otra persona se encontraba en aislamiento dentro del plazo de 48 horas, al haber atentado contra su vida, tiempo permitido por reglamento al Centro sin necesidad de resolución del juez y que se estaría valorando su prórroga de ser necesario.

**2. Condiciones materiales:** En este apartado nos referiremos exclusivamente a las condiciones del ámbito B-1 Y B-2, que fueron las áreas físicas inspeccionadas en esta visita.

### **2.1 Capacidad del establecimiento**

Los pabellones B-1 y B-2 cuenta un área total de 28.65 m<sup>2</sup> en cada cuarto aproximadamente, donde tienen una capacidad real de 80 privados de libertad en el B-1 y la misma cantidad en el B-2. Según la información brindada por los oficiales y los mismos privados de libertad las celdas en este pabellón se abren a partir de las 5:30 horas y se cierran a las 17:00 horas. De igual forma se nos indicó que los privados de libertad cuentan con dos actividades deportivas semanales de una hora cada una.

#### **DESCRIPCION DEL PABELLÓN B-1 :**

El pabellón B-1 cuenta con una capacidad real de 80 privados de libertad, para la fecha de la visita existían 103 personas reclusas. En dicha área se observa que existe un patio común abierto entre los dos dormitorios del ámbito B-1 que permite el paso de luz natural, dentro de dicho patio se visualizan 4 pilas que al momento de la visita se utilizan para lavar la ropa y los utensilios de comida. Las cuatro pilas están en funcionamiento, pero una de ellas no cuenta con la palomilla del tubo, por lo cual funcionaba con un clavo y otra de las pilas cuenta con una fuga, que genera acumulación de agua en el suelo.



Patio interno que separa los dos dormitorios



Pilas en mal estado con fugas, que generan acumulación de agua en el piso

Así mismo dentro del pabellón existen cuatro teléfonos públicos, de los cuales, según información brindada por los privados de libertad así como por los mismos oficiales de seguridad, dos de ellos no funcionan o normalmente pasan dañados. Se nos informa que los funcionarios del ICE los reparan, pero debido a su antigüedad ya no tienen repuestos.



Teléfonos públicos del pabellón B-1

Dentro de cada pabellón se ubicaban dos dormitorios, en cada uno de ellos se cuenta con 19 camarotes (38 camas) y debajo de los camarotes se observaban colchonetas (nidos), también ocupadas por las personas detenidas, lo cual es un fiel reflejo del hacinamiento de dicho ámbito.



En la fotografía se aprecia uno de los privados de libertad durmiendo en el piso debajo del camarote.

Durante la inspección observamos que la distancia existente entre los camarotes era de 55 cm. aproximadamente, circunstancia que puede variar según el movimiento de estos muebles que no se encuentran fijos en el piso, aspecto que también deriva del hacinamiento encontrado.



Fotografía donde se observa que no se respeta el espacio mínimo entre los camarotes, de conformidad con los estándares internacionales

## DESCRIPCION DEL PABELLÓN B-2:

El pabellón B-2 tiene una capacidad real 80 privados de libertad, para la fecha de la visita contaba con 108 personas reclusas.

En esta área se observa que existe un patio común abierto entre los dos dormitorios del ámbito B- " que permite el paso de luz natural, dentro de dicho patio se visualizan 4 pilas que al momento de la visita se utilizan para lavar la ropa y los utensilios de comida, las cuales se encuentra en funcionamiento. Se nos informa por parte de los oficiales que la población del este ámbito B-2 es un poco más ordenada y por ello cuidan más los bienes del ámbito.



Patio interno que separa los dos dormitorios

Así mismo dentro del pabellón existen cuatro teléfonos públicos, los cuales según información brindada por los privados de libertad si están en funcionamiento, pero nos indican que constantemente también están fallando debido a que son artefactos muy viejos.

Dentro de cada pabellón se ubicaban dos dormitorios, en cada uno de ellos se cuenta con 19 camarotes (38 camas) y debajo de los camarotes se observaban colchonetas, también ocupadas por las personas detenidas, lo cual también denota los niveles de sobrepoblación de dicho ámbito, al igual que el B-1.



## 2.2 Iluminación, ventilación y calefacción

Los privados de libertad nos indican que, a pesar del hacinamiento existente, no existen quejas sobre la ventilación y calefacción. Se nos informa que la luz es adecuada para trabajar y leer. Cada dormitorio cuenta con 8 ventanas grandes y 5 pequeñas. Se verifica que las ventanas no cuentan con cedazo mosquitero. Cabe indicar que no fue posible para el día de la visita conseguir las medidas exactas de las ventanas, lo cual queda pendiente para la próxima visita.



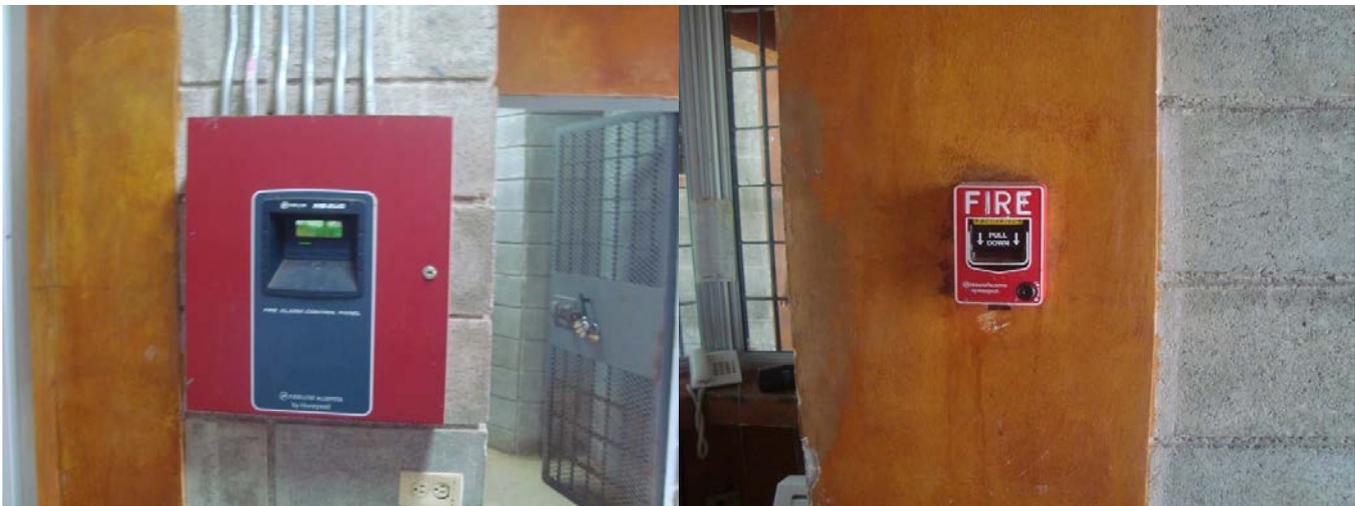
Fotografías en las que se visualiza que las ventanas no cuentan cedazo mosquitero



Fotografías en las que se visualiza las ventanas e iluminación de los dormitorios

### 2.3 Condiciones generales de seguridad del ámbito y lugares visitados

Los toma corrientes y apagadores presentan cubiertas metálicas y plásticas, por lo que no se encuentran cables eléctricos expuestos. Existe alarma de incendio y se corroboró que el centro cuenta con un mecanismo de alerta para emergencias en todo el centro (sirena).



En cuanto a los extintores se pudo comprobar la presencia de un único extintor en el sector de vigilancia donde permanece el único oficial a cargo del módulo, sector conocido como abanico, se verificó que el extintor se encuentra en buen estado y con el respectivo sello de revisión periódica.



Fotografía que corresponde al extintor en mención.

También se pudo observar que existe caja de breaker y que la instalación eléctrica se encuentra entubada.

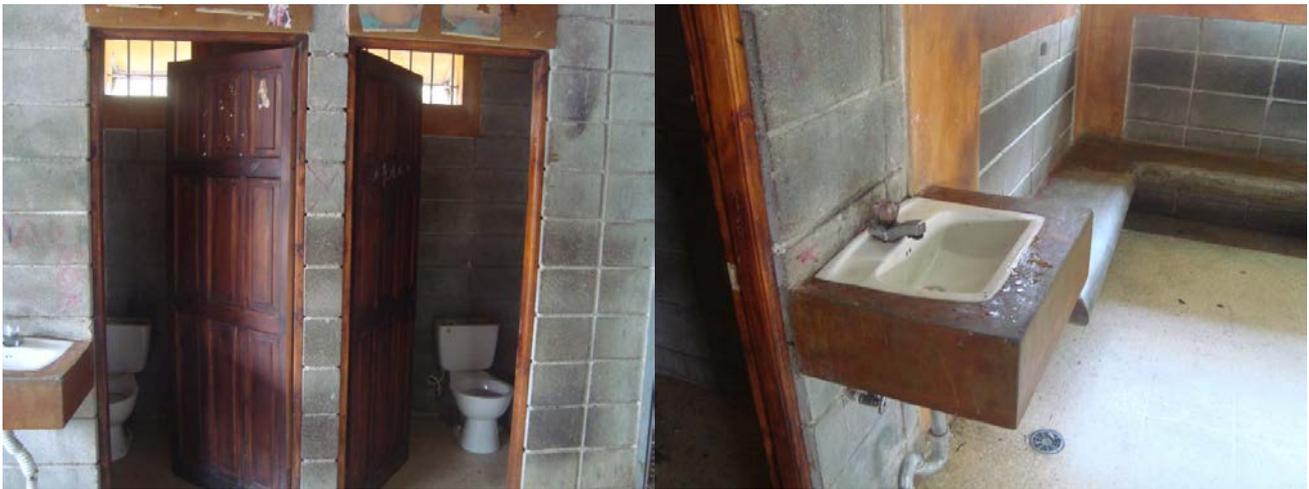


No se observó la existencia de una boca de agua con mangueras en caso de incendio. En cuanto a los oficiales de seguridad los mismos no portaban gafete de identificación.

Además cabe señalar que en entrevista con el director se constató que existen protocolos en caso de emergencia y una brigada de emergencia dentro del centro del cual él forma parte.

## 2.4 Instalaciones sanitarias

Dentro del pabellón B -1 se cuenta con dos cuartos, dentro de cada dormitorio hay 3 duchas con una cortina de baño cada una, 4 servicios sanitarios y 4 lavatorios, así mismo en el patio común existen 4 servicios sanitarios más con 4 lavatorios, para un total de 6 duchas, 12 servicios sanitarios y 8 lavatorios en los dos dormitorios del B-1. Se que todas duchas están en funcionamiento, los servicios sanitarios solamente 7 están en buen estado y existen 6 lavatorios en uso.



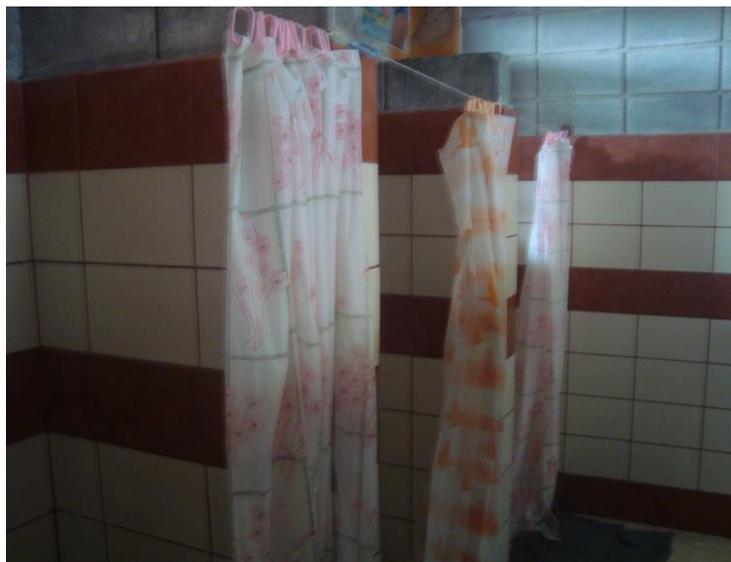
De igual forma dentro del ámbito B-2 , existen dentro de cada dormitorio 3 duchas con una cortina de baño, 4 servicios sanitarios y 4 lavatorios, así mismo en el patio común existen 4 servicios sanitarios más con 4 lavatorios, para un total de 6 duchas, 12 servicios sanitarios y 8 lavatorios en los dos dormitorios del B-2. Se pudo observa que de las duchas existentes todas

están en funcionamiento, los servicios sanitarios solamente 1 está fuera de servicio. Respecto a las letrinas de los dormitorios se indica por parte de los privados de libertad que sí funcionan, pero que en ocasiones se satura y no baja el agua. Del total de los lavatorios solamente existen dos malos.

**Es importante indicar que respecto a los servicios sanitarios que están a lo interno de los cuartos, tanto del pabellón B-1 como del B-2, no cuentan con ningún tipo de privacidad, solamente los que están en el área del patio común cuenta con puertas. Así mismo que ninguno de los baños ni servicios contaba con las barras para discapacitados.**



En la fotografía se observan tres servicios de los cuales ninguno tiene la privacidad necesaria



En la fotografía se observa que las duchas cuentan con cortinas que garantizan cierta privacidad

## 2.5 Higiene personal

Dentro de este apartado, según refieren los privados de libertad, se les hace entrega de 1 higiénico, 1 jabón de baño, 1 pasta de dientes, esto al menos una vez al mes, en ocasiones cuando se les acaba los artículos de higiene personal y cuando se solicita más se les brinda de acuerdo a las existencias en el inventario. Nos manifestaron que dichos artículos proveídos por la administración se tornan insuficientes, teniendo que recurrir incluso a familiares que se los proporcionan cuando los visitan.

## **2.6 Alimentación y agua potable.**

La queja existente respecto a la alimentación es que ellos creen que debido al hacinamiento se han racionado la cantidad de alimentos, pero que siempre son puntuales en hacer entrega de los mismos. En los pabellones B-1 y B-2 no se tiene queja respecto al suministro de agua potable.

## **2.7 Ropa, calzado y cama.**

No se presentaron quejas en cuanto a la vestimenta, se pudo observar por parte de los encargados de la visita de monitoreo que en la parte externa del pabellón, en la zona verde había gran cantidad de ropa al sol. Se denota la existencia de pilas y ropa de los privado en tendederos en el patio interno. Así mismo cada uno de los privados de libertad vestía su ropa y calzado personal. No se observó el uso de uniformes en la población.



Foto del patio interno donde se observan los tendederos de ropa y las pilas de lavado

### **3. Servicios médicos**

#### **3.1 Acceso a la atención médica y psicológica y servicios médicos.**

Esta es una de las áreas en las que más quejas se recibe por parte de la población privada de libertad, mismas que devienen -en gran medida- por la existencia de un sólo médico general y un sólo profesional en enfermería, para atender una población que al día de la vista asciende a mil ciento cuarenta y un (1.141) personas.

Los representantes de cada pabellón (comité), nos manifestaron en la reunión inicial que en términos generales el servicio es deficiente. Nos indican dos miembros del Comité de Privados de Libertad que colaboran con el área médica, que la doctora hace un esfuerzo por atender debidamente a la población y que generalmente se atiende a un promedio de 30 a 40 personas por día aproximadamente (cabe advertir que esto es una consecuencia más del hacinamiento encontrado en el centro penal, pues deriva en que muchos de los servicios brindados en el centro colapsen). Señalan que en ocasiones tardan hasta una semana para ser atendidos e incluso en algunas ocasiones no atienden sus afecciones o dolencias del todo. Así mismo nos informan que muchas veces las recetas para calmar su afecciones no llegan a tiempo o nunca llegan y para que los familiares les provean los medicamentos que requieren, es un trámite bastante complejo que también limita el acceso digno a su derecho a la salud. Señalan como ejemplo casos de asmáticos que nunca les han dado tratamiento o el caso de un privado de libertad con una hernia que estuvo 3 meses con la dolencia y nunca fue atendido.

Refieren también falta de coordinación cuando se hacen traslados al hospital a citas, pues indican que en algunas ocasiones por deficiencias en el traslado han perdido las citas médicas. También se quejan porque en el caso de traslados a hospitales del área metropolitana -por ejemplo citas para implantar prótesis dentales- han existido casos en los cuales han tenido que trasladar al detenido hasta tres veces a San José y se devuelven sin ser atendidos, pues la prótesis no está lista, por lo que acusan una falta de coordinación con los centros médicos. Cabe indicar que se le hizo la consulta al director del centro sobre esta problemática en específico y el mismo señala que ello se debe a la falta de coordinación a nivel interno de los centros hospitalarios, pues no comunican al centro con la debida antelación que el equipo o

tratamiento no estará listo para el día de la cita, ante lo cual ya ha interpuesto recursos de amparo.

Respecto al servicio de odontología, cabe indicar que no se cuenta con el servicio permanente en el centro, lo cual genera muchas quejas entre los privados de libertad, siendo que advierten que la atención se brinda aproximadamente cada tres meses durante una semana.

En cuanto a la atención psicológica el centro cuenta con dos profesionales en psicología, servicio respecto al cual no hay ninguna queja y a través del cual se desarrolla el programa de ofensores sexuales.

### **3.2 Atención de personas con discapacidad mental**

No aplica este apartado en razón de que no existe población con discapacidad mental en este centro.

#### **Punto C- Entrevista final:**

Al finalizar la visita se solicitó conversar con el director del centro y se le informó la grave situación que presenciamos del hacinamiento crítico existente en todo el centro penal.

Se le hizo ver al director que este hacinamiento genera otros factores de los cuales los privados se quejaron como lo fue la atención médica que se les brinda así como la poca comida que se les estaba sirviendo.

Otro punto que se le hizo ver al director es la queja de la población en cuanto a la lentitud de las valoraciones por parte de las diferentes áreas, a lo cual se nos hizo ver por el Lic. Greivin Calero que actualmente estaban teniendo un problema en el área de jurídicos, en razón de no contar con un profesional. Al estar incapacitado desde hace ya aproximadamente un año y que por políticas internas no se sustituye al personal.

Así mismo se le hizo ver la queja por parte de la población en la utilización extrema de cadenas y esposas a nivel de los pies, manos y cintura, lo cual genera lesiones en varias partes del cuerpo y consideran innecesario, pues se utiliza indiscriminadamente incluso para el

traslado de detenidos de menor contención, ante lo cual el mismo indicó que fue una medida implementada por el nuevo jefe de vigilancia penitenciaria nacional.

#### **Punto D- Buenas prácticas:**

Se reconoce que en el centro encontramos algunas buenas prácticas, como por ejemplo, la existencia de alarma de incendio y un mecanismo de alerta para emergencias en todo el centro (sirena), así mismo que se contaba con extintores en buen estado en los ámbitos visitados. También cabe mencionar como buena práctica el estado del sistema eléctrico, mismo que se encuentra entubado, favoreciendo la seguridad de los privados de libertad.

De igual forma se les hace ver la buena práctica de rotular y mantener copias todas las llaves de los diferentes ámbitos en la oficialía, esto para una mejor ubicación en caso de alguna emergencia. Las llaves que abren las puertas de seguridad de los pabellones que cuenta con puerta trasera, se encuentra ubicada no solamente en la oficialía sino también el oficial de pabellón tiene a mano una copia de la llave en caso de alguna emergencia.

Así mismo es importante reconocer el buen trato que se brindó por parte de la escuadra de custodios "B", no sólo al momento de la visita, sino también por las manifestaciones positivas brindadas por el Comité de Privados de Libertad, no así respecto a la escuadra "A".

También es importante hacer ver que los privados de libertad no refirieron el uso de fuerza por parte del personal. Y la existencia de protocolos que existen en el centro en caso de alguna emergencia.

Por último se destaca la atención del departamento de psicología en el centro penal, al contar con dos profesionales de planta, servicios respecto al cual no existe ninguna queja.



## **Punto F- Recomendaciones para aplicación:**

### **F.1. Inmediatas:**

- Procurar se evite la pérdida de citas médicas de los privados de libertad en el hospital de la localidad, en virtud del traslado a dichos centros médicos, a través de una mejor coordinación con los encargados.
- Mejorar los tiempos de entrega de recetas médicas a la población carcelaria.
- Tomar las previsiones necesarias para mantener separada la población indiciada de la sentenciada.
- Hacer una investigación en cuanto al personal que integra la escuadra A, para verificar casos de agresiones verbales y malos tratos en perjuicio de los privados de libertad, según lo manifestado por ellos y valorar las llamadas de atención, capacitaciones e incluso la apertura de expedientes disciplinarios, como medidas idóneas para sensibilizar y corregir las conducta de estos funcionarios.
- Reparar las fugas de agua que presentan la pilas de lavado ubicadas en los patios internos de loa pabellones B-1 y B-2.
- Asegurar la privacidad necesaria en el área de servicios sanitarios, en aras de salvaguardar la dignidad de los privados de libertad a la hora de utilizar dichos recintos, siendo que las letrinas de los dormitorios de los ámbitos B-1 y el B2 no cuentan con puertas o cortinas que impidan la visibilidad.

### **F.2. Corto plazo:**

- Realizar las reparaciones de los servicios sanitarios y lavatorios en mal estado.
- Instar a las autoridades del centro para que el personal utilice el gafete respectivo de identificación.
- Procurar que se garantice las porciones adecuadas de alimentos a los privados de libertad.
- Realizar modificaciones en cuanto a la utilización razonable y proporcional de los mecanismos de seguridad, según sea el caso de cada privado de libertad (cadenas y esposas a nivel de los pies, manos y cintura), lo cual genera lesiones en varias partes del cuerpo y pérdidas de citas médicas innecesariamente.
- Se recomienda la instalación de cedazo en las ventanas para evitar el paso de insectos en los dormitorios.
- Coordinar lo necesario a efectos de reducir los tiempos de espera de los privados de libertad para obtener las valoraciones carcelarias de esta población, establecidas por ley.

### **F.3. Mediano plazo:**

- Tomar las medidas necesarias a efecto de reducir el hacinamiento crítico del centro penal y a su vez brindar a cada privado de libertad su respectiva cama.
- Gestionar ante las autoridades que correspondan la contratación de más personal en el área médica (doctor- enfermero- odontólogo) y el área jurídica, mediante la cual se garantice un servicio idóneo para la población carcelaria.
- Poner en conocimiento de las autoridades superiores la necesidad de sustituir al personal profesional incapacitado que afecte los servicios que se le brinde a la población.

**CRISTÍN SCOTT NÚÑEZ**  
**DEFENSORA PÚBLICA DE PÉREZ ZELEDÓN**

**RICARDO ULLOA RAMÍREZ**  
**DEFENSOR PÚBLICO DE EJECUCIÓN DE LA PENA**

**JORGE ANDRÉS MORERA ARAYA**  
**COORDINADOR**  
**DEFENSA PÚBLICA DE PÉREZ ZELEDÓN**